



MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO, SECRETARIO, ACCTAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A., CON DOMICILIO EN CEUTA, AVDA DE LA COMPAÑÍA DE MAR, S/N.

C E R T I F I C A:

Que el Consejo de Administración de PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A, se reunió el día 14 de octubre de 2015, en la sala, Susana García Martín de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, presidida por la Sra. Presidenta de la Sociedad, Dña. Susana Román Bernet con la concurrencia de los siguientes Consejeros/as: D. Alfonso Hachuel Cabezas, D. Francisco Albiñana Morán, Dña Alejandra Ferreras Guerra, Dña Nayad Mohamed Achiban, Dña Nadia Lachmi Messaud y Dña María Araceli Rodríguez Navarro, delegan su voto Dña Dolores Traverso Rodríguez, D. David Hernández Castañeda y D. Carlos González Chacón. En consecuencia, concurren entre presentes y representados, nueve miembros de los trece que componen el Consejo del Administración, por lo que queda acreditado el quórum necesario para la celebración de la sesión. La reunión fue convocada, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por orden del Sr. Presidente de la Sociedad, mediante escrito de fecha 07 de octubre de 2015, remitido por el Secretario General, Acctal a los/as Sres Consejeros/as.

Que en relación con el punto 1º del orden del día, concerniente a " APROBACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO SUS BASES DE EJECUCIÓN", vista la Propuesta presenta por la Presidencia del Consejo y tras el debate del asunto, el Consejo de Administración, adoptó, por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, para el ejercicio 2016, así como sus Bases de Ejecución.

Lo que se certifica a expensas de que se apruebe el Acta del día de la fecha, en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta efectos ante la Ciudad de Ceuta, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo, Dña. Susana Román Bernet, en Ceuta a quince octubre de dos mil quince.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Susana Román Bernet.



SUSANA ROMAN BERNET, AL CONSEJO DE LA SOCIEDAD PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO

ASUNTO: Aprobación del Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo S.A, para el ejercicio 2016.

La Presidencia que suscribe al Consejo de Administración de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, tiene a bien EXPONER:

Que el artículo 22 de los estatutos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo establece entre las funciones del Consejo de Administración lo que sigue:

"Elabora, antes del 31 de octubre de cada año, el Presupuesto de la Sociedad par el ejercicio siguiente, a efectos de ser elevado al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta para su aprobación".

Por tal motivo, al Consejo de Administración se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1º.- Aprobar el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad de Parque Marítimo del Mediterráneo, para el ejercicio 2016, así como sus Bases de Ejecución.

2º.- Remitir el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Ciudad.

3º.- Facultar al Presidente o la Secretaria del Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los mencionados acuerdos.

Ceuta, 7 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA

Susana Román Bernet



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA



INFORME

ASUNTO: Aprobación del Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo S.A, para el ejercicio 2016.

Sometido a informe de esta Intervención el estado de Gastos e ingresos para el ejercicio 2016 de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, se emite el siguiente informe:

El artículo 168.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 18.2 del Real Decreto 500/1990, establece la obligación de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital participen las Entidades Locales de emitir a ésta sus estados de previsiones de gastos e ingresos, para su inclusión en el Presupuesto General de la Entidad Local, según se especifica en el artículo 164.1 de la mencionada Ley.

De los Estatutos de la sociedad se deduce que se competencia del Consejo de Administración la elaboración de los estados de gastos previstos para el ejercicio, tal y como se establece en el artículo 22 de dichos estatutos, a efectos de su elevación al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su aprobación definitiva.

A tal efecto, se ha redactado un proyecto de previsiones de los estados de gastos e ingresos para el ejercicio 2016 que será integrado y consolidado en el presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dicho proyecto, se encuentra nivelado en sus previsiones de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía en 2.310.100,00 euros.

Así pues no existe ningún inconveniente por parte de esta intervención para que se proceda, por parte del Consejo de Administración, a la aprobación de los referidos Estados, para su posterior remisión a la Ciudad Autónoma de Ceuta y su integración en el Presupuesto General de la misma.

Ceuta, 7 de octubre de 2015

EL INTERVENTOR

Jose María Caminero Fernández



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA


PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A.
ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS

CAPITULO 1º: GASTOS DE PERSONAL

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
130.00 931.1 017 Retribuciones personal.....	1.312.827,15
160.00 931.1 017 Cuotas sociales.....	451.569,75
162.09 931.1 017 Gastos sociales según convenio.....	5.000,00
Extra 2012.....	36.668,19
TOTAL CAPÍTULO 1º.....	1.806.065,09

CAPITULO 2º. COMPRAS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS

<u>CONCEPTO</u>	
202.01 931.1 017 Canón Autoridad Portuaria.....	70.447,76
219.00 931.1 017 Reparaciones y conservación.....	80.937,11
220.00 931.1 017 Material de oficina, inf. No inventariable	.1.500,00
213.01 931.1 017 Mantenimiento plantas y jardines	20.000,00
221.00 931.1 017 Suministro energía eléctricos	69.550,04
224.00 931.1 017 Suministro agua	40.000,00
224.00 931.1 017 Primas de seguro.....	20.000,00
222.00 931.1. 017 Vestuario y uniformes.....	5.000,00
221.04 931.1 017 Suministro carburantes.....	2.000,00
226.99 931.1 017 Gastos de funcionamiento	3.000,00





226.99	931.1	017	Gastos pistas de tenis.....	10.000,00
226.98	931.1	017	Farmacia.....	1.000,00
226.97	931.1	017	Productos químicos.....	20.000,00
226.96	931.1	017	Gastos taquillas.....	1.000,00
227.98	931.1	017	Gastos asesoramientos.....	30.000,00
202.02	931.1	017	Gatos alquileres maquinaria trabajo.....	600,00
227.01	931.1	017	Gastos servicios vigilancia.....	16.000,00
226.93	931.1	017	Gastos prevención.....	4.000,00
227.00	931.1	017	Gastos limpieza mantenimiento.....	15.000,00
222.00	931.1	017	Gastos teléfono fax.....	5.000,00
226.94	931.1	017	Gastos poblado mariner.....	80.000,00
226.92	931.1	017	Tributos.....	9.000,00
TOTAL CAPITULO 2.....				504.034,91

CAPÍTULO 3º: GASTOS FINANCIERO

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
340.00	931.0 017 Depósitos, fianzas y otros.....	00,00
TOTAL CAPITULO 3º		00,00
TOTAL CAPITULOS.....		2.310.100,00



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3º: OTROS INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
399.01	Ingresos por servicios.....	30.000,00
399.02	Ingresos explotación	650.000,00
399.03	Instalaciones deportivas.....	20.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 3º	700.000,00

CAPÍTULO 4º : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
450.80	Transferencias CAC.....	1.610.100,00
	TOTAL CAPÍTULO 4º.....	1.610.100,00
	TOTAL CAPÍTULOS.....	2.310.100,00



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



PERSONAL LABORAL FIJO

Dirección	1
DUE	2
Jefe de personal y servicios	1
Jefe de mantenimiento	2
Jefe de jardines	1
Jefe de electromecánica	1
Jefe de seguridad	1
Oficial Administrativo	2
Agente de desarrollo turístico	1
Oficial de jardines	1
Auxiliar de taquillas	4
Ayudante de mantenimiento	3
Ayudante de electromecánica	2
Ayudante de jardines	3
Ayudante pistas deportivas	3
Limpiador	20
Portero	4
Socorrista	9
Azafato	1

C. I. E. A. 1955/05



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



INFORME

EJERCICIO 2016

Los presupuestos de la Sociedad de Parque Marítimo del Mediterráneo. S.A., para el ejercicio 2016 persigue el propósito de mantener el equilibrio financiero y la sostenibilidad de las partidas.

El estado de ingresos y gastos de la sociedad para el ejercicio 2106, asciende a la cantidad de 2.310.100,00€

Evidentemente la aprobación de estos presupuestos está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en Pleno.

Se mantienen la partidas de ingresos, del Capítulo 3 (700.000,00€) y el Capítulo 4 Transferencia de la Ciudad (1.610.100€).

Se incrementa la partida de gastos, capítulo 1 – retribución personal - cuotas sociales-extra 2012 -. Esto responde, básicamente al 1% de subida salarial presentada en el Proyecto General del Estado, la parte proporcional a los atrasos extra 2012.

Se aumenta esta partida en 151.065,09, siendo el total de 1.806.065,09€

Se reduce, la partida de gastos, el capítulo 2 – gastos corrientes- en 151.065,09€.

Siendo el total de 504.034,91€.

Como se puede observar en el cuadro, este presupuesto se mantiene con respecto al ejercicio 2015, los ingresos se prolongan por prudencia presupuestaria, teniendo las salvedades en el apartado de gastos, se aumenta el Capítulo 1 y se aminora el Capítulo 2.

PMM	2015	2106
INGRESOS		
Capítulo 3	700.000,00	700.000,00
Capítulo 4	1.610.100,00	1.610.100,00
TOTAL	2.310.100,00	2.310.100,00
GASTOS		
Capítulo 1	1.655.000,00	1.806.065,09
Capítulo 2	655.100,00	504.034,91
TOTAL	2.310.100,00	2.310.100,00

GASTOS.



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Telef. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

CAPÍTULO 1.

-RETRIBUCION PERSONAL DE 62 TRABAJADORES.

Subida del 1% de retribución.....	1.312.827,18 €
Cuotas sociales (Seguridad Social).....	451.569,75 €.
Gastos sociales según convenio	5.000,00 €.
Paga Extra 2012.....	36.668,16 €
(Es el 50% que queda para materializar el 100% de la paga extra de 2012).	
TOTAL.....	1.806.065,09 €

(Desde aquí, esta información solo para Susana)

-De los 62 trabajadores: 33 son trabajadores fijos indefinidos

29 trabajadores fijos discontinuos.

En este ejercicio 2015 se ha asumido parte de la paga extra de 2012..... 19.101,08 €

Ceuta, a 07 de octubre de 2015

LA DIRECTORA DEL PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO

Celinia de Miguel Ratero



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA



MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO, SECRETARIO, ACCTAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A. CON DOMICILIO EN CEUTA, AVDA DE LA COMPAÑÍA DE MAR, S/N.

C E R T I F I C A:

Que el Consejo de Administración de PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A, se reunió el día 14 de octubre de 2015, en la sala, Susana García Martín de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, presidida por la Sra. Presidenta de la Sociedad, Dña. Susana Román Bernet con la concurrencia de los siguientes Consejeros/as: D. Alfonso Hachuel Cabezas, D. Francisco Albiñana Morán, Dña Alejandra Ferreras Guerra, Dña Nayad Mohamed Achiban, Dña Nadia Lachmi Messaud y Dña María Araceli Rodríguez Navarro, delegan su voto Dña Dolores Traverso Rodríguez, D. David Hernández Castañeda y D. Carlos González Chacón. En consecuencia, concurren entre presentes y representados, nueve miembros de los trece que componen el Consejo del Administración, por lo que queda acreditado el quórum necesario para la celebración de la sesión. La reunión fue convocada, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por orden del Sr. Presidente de la Sociedad, mediante escrito de fecha 07 de octubre de 2015, remitido por el Secretario General, Acctal a los/as Sres Consejeros/as.

Que en relación con el punto 1º del orden del día, concerniente a " APROBACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO SUS BASES DE EJECUCIÓN", vista la Propuesta presenta por la Presidencia del Consejo y tras el debate del asunto, el Consejo de Administración, adoptó, por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, para el ejercicio 2016, así como sus Bases de Ejecución.

Lo que se certifica a expensas de que se apruebe el Acta del día de la fecha, en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta efectos ante la Ciudad de Ceuta, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo, Dña. Susana Román Bernet, en Ceuta a quince octubre de dos mil quince.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Susana Román Bernet.



SUSANA ROMAN BERNET, AL CONSEJO DE LA SOCIEDAD PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO

ASUNTO: Aprobación del Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo S.A, para el ejercicio 2016.

La Presidencia que suscribe al Consejo de Administración de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, tiene a bien EXPONER:

Que el artículo 22 de los estatutos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo establece entre las funciones del Consejo de Administración lo que sigue:

"Elabora, antes del 31 de octubre de cada año, el Presupuesto de la Sociedad par el ejercicio siguiente, a efectos de ser elevado al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta para su aprobación".

Por tal motivo, al Consejo de Administración se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1º.- Aprobar el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad de Parque Marítimo del Mediterráneo, para el ejercicio 2016, así como sus Bases de Ejecución.

2º.- Remitir el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Ciudad.

3º.- Facultar al Presidente o la Secretaria del Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los mencionados acuerdos.

Ceuta, 7 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA

Susana Román Bernet



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA



INFORME

ASUNTO: Aprobación del Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo S.A, para el ejercicio 2016.

Sometido a informe de esta Intervención el estado de Gastos e ingresos para el ejercicio 2016 de la Sociedad Parque Marítimo del Mediterráneo, se emite el siguiente informe:

El artículo 168.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 18.2 del Real Decreto 500/1990, establece la obligación de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital participen las Entidades Locales de emitir a ésta sus estados de previsiones de gastos e ingresos, para su inclusión en el Presupuesto General de la Entidad Local, según se especifica en el artículo 164.1 de la mencionada Ley.

De los Estatutos de la sociedad se deduce que se competencia del Consejo de Administración la elaboración de los estados de gastos previstos para el ejercicio, tal y como se establece en el artículo 22 de dichos estatutos, a efectos de su elevación al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su aprobación definitiva.

A tal efecto, se ha redactado un proyecto de previsiones de los estados de gastos e ingresos para el ejercicio 2016 que será integrado y consolidado en el presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Dicho proyecto, se encuentra nivelado en sus previsiones de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía en 2.310.100,00 euros.

Así pues no existe ningún inconveniente por parte de esta intervención para que se proceda, por parte del Consejo de Administración, a la aprobación de los referidos Estados, para su posterior remisión a la Ciudad Autónoma de Ceuta y su integración en el Presupuesto General de la misma.

Ceuta, 7 de octubre de 2015

EL INTERVENTOR


José María Caminero Fernández



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA



PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS

CAPITULO 1º: GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
130.00 931.1 017 Retribuciones personal.....	1.312.827,15
160.00 931.1 017 Cuotas sociales.....	451.569,75
162.09 931.1 017 Gastos sociales según convenio.....	5.000,00
Extra 2012.....	36.668,19
TOTAL CAPÍTULO 1º.....	1.806.065,09

CAPITULO 2º. COMPRAS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO	
202.01 931.1 017 Canón Autoridad Portuaria.....	70.447,76
219.00 931.1 017 Reparaciones y conservación.....	80.937,11
220.00 931.1 017 Material de oficina, inf. No inventariable .	1.500,00
213.01 931.1 017 Mantenimiento plantas y jardines	20.000,00
221.00 931.1 017 Suministro energía eléctricos	69.550,04
224.00 931.1 017 Suministro agua	40.000,00
224.00 931.1 017 Primas de seguro.....	20.000,00
222.00 931.1. 017 Vestuario y uniformes.....	5.000,00
221.04 931.1 017 Suministro carburantes.....	2.000,00
226.99 931.1 017 Gastos de funcionamiento	3.000,00





226.99	931.1	017	Gastos pistas de tenis.....	10.000,00
226.98	931.1	017	Farmacia.....	1.000,00
226.97	931.1	017	Productos químicos.....	20.000,00
226.96	931.1	017	Gastos taquillas.....	1.000,00
227.98	931.1	017	Gastos asesoramientos.....	30.000,00
202.02	931.1	017	Gatos alquileres maquinaria trabajo.....	600,00
227.01	931.1	017	Gastos servicios vigilancia.....	16.000,00
226.93	931.1	017	Gastos prevención.....	4.000,00
227.00	931.1	017	Gastos limpieza mantenimiento.....	15.000,00
222.00	931.1	017	Gastos teléfono fax.....	5.000,00
226.94	931.1	017	Gastos poblado mariner.....	80.000,00
226.92	931.1	017	Tributos.....	9.000,00
TOTAL CAPITULO 2.....				504.034,91

CAPÍTULO 3º: GASTOS FINANCIERO

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
340.00	931.0 017 Depósitos, fianzas y otros.....	00,00
TOTAL CAPITULO 3º		00,00
TOTAL CAPITULOS.....		2.310.100,00



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3º: OTROS INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
399.01	Ingresos por servicios.....	30.000,00
399.02	Ingresos explotación	650.000,00
399.03	Instalaciones deportivas.....	20.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 3º	700.000,00

CAPÍTULO 4º : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
450.80	Transferencias CAC.....	1.610.100,00
	TOTAL CAPÍTULO 4º.....	1.610.100,00
	TOTAL CAPÍTULOS.....	2.310.100,00



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



PERSONAL LABORAL FIJO

Dirección	1
DUE	2
Jefe de personal y servicios	1
Jefe de mantenimiento	2
Jefe de jardines	1
Jefe de electromecánica	1
Jefe de seguridad	1
Oficial Administrativo	2
Agente de desarrollo turístico	1
Oficial de jardines	1
Auxiliar de taquillas	4
Ayudante de mantenimiento	3
Ayudante de electromecánica	2
Ayudante de jardines	3
Ayudante pistas deportivas	3
Limpiador	20
Portero	4
Socorrista	9
Azafato	1

C. I. E. A. 1955/05



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



INFORME

EJERCICIO 2016

Los presupuestos de la Sociedad de Parque Marítimo del Mediterráneo. S.A., para el ejercicio 2016 persigue el propósito de mantener el equilibrio financiero y la sostenibilidad de las partidas.

El estado de ingresos y gastos de la sociedad para el ejercicio 2106, asciende a la cantidad de 2.310.100,00€

Evidentemente la aprobación de estos presupuestos está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en Pleno.

Se mantienen la partidas de ingresos, del Capítulo 3 (700.000,00€) y el Capítulo 4 Transferencia de la Ciudad (1.610.100€).

Se incrementa la partida de gastos, capítulo 1 – retribución personal - cuotas sociales-extra 2012 -. Esto responde, básicamente al 1% de subida salarial presentada en el Proyecto General del Estado, la parte proporcional a los atrasos extra 2012.

Se aumenta esta partida en 151.065,09, siendo el total de 1.806.065,09€

Se reduce, la partida de gastos, el capítulo 2 – gastos corrientes- en 151.065,09€.

Siendo el total de 504.034,91€.

Como se puede observar en el cuadro, este presupuesto se mantiene con respecto al ejercicio 2015, los ingresos se prolongan por prudencia presupuestaria, teniendo las salvedades en el apartado de gastos, se aumenta el Capítulo 1 y se aminora el Capítulo 2.

PMM	2015	2106
INGRESOS		
Capítulo 3	700.000,00	700.000,00
Capítulo 4	1.610.100,00	1.610.100,00
TOTAL	2.310.100,00	2.310.100,00
GASTOS		
Capítulo 1	1.655.000,00	1.806.065,09
Capítulo 2	655.100,00	504.034,91
TOTAL	2.310.100,00	2.310.100,00

GASTOS.



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Telef. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimoprocesa.es • 51001 CEUTA



PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

CAPÍTULO 1.

-RETRIBUCION PERSONAL DE 62 TRABAJADORES.

Subida del 1% de retribución.....	1.312.827,18 €
Cuotas sociales (Seguridad Social).....	451.569,75 €.
Gastos sociales según convenio	5.000,00 €.
Paga Extra 2012.....	36.668,16 €
(Es el 50% que queda para materializar el 100% de la paga extra de 2012).	
TOTAL.....	1.806.065,09 €

(Desde aquí, esta información solo para Susana)

-De los 62 trabajadores: 33 son trabajadores fijos indefinidos

29 trabajadores fijos discontinuos.

En este ejercicio 2015 se ha asumido parte de la paga extra de 2012..... 19.101,08 €

Ceuta, a 07 de octubre de 2015

LA DIRECTORA DEL PARQUE MARITIMO DEL MEDITERRANEO

Celinia de Miguel Ratero



Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.

Avda. de la Compañía de Mar, s/n. • Teléf. 956 51 77 42 - Fax 956 51 69 89 • E-mail: parquemaritimo@procesa.es • 51001 CEUTA

**PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO**

ECO	PROG	ORG	INGRESOS.-	2016
399.04	931.1	017	Instalaciones deportivas e ingresos por alquileres	30.000,00 €
399.02	931.1	017	Ingresos de explotación	650.000,00 €
399.01	931.1	017	Ingresos por servicios diversos	20.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 3				700.000,00 €
450.80	931.1	017	Transferencia C. A. Ciudad	1.610.100,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4				1.610.100,00 €
TOTAL INGRESOS				2.310.100,00 €

PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO

ECO	PROG	ORG	GASTOS	2016
130.00	931.1	017	Retribuciones personal	1.312.827,15 €
160.00	931.1	017	Cuotas sociales	451.569,75 €
160.01	931.1	017	Extra 2012	36.668,19 €
162.09	931.1	017	Gastos sociales según convenio	5.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				1.806.065,09 €
202.01	931.1	017	Alquileres	70.447,76 €
219.00	931.1	017	Reparaciones y conservación	80.937,11 €
220.00	931.1	017	Material de Ofic. Suscrip material inform no invertiable	1.500,00 €
213.01	931.1	017	Mantenimiento de plantas y jardines	20.000,00 €
221.00	931.1	017	Suministro energía eléctrica	69.550,04 €
224.00	931.1	017	Suministro de agua	40.000,00 €
224.00	931.1	017	Primas de seguros	20.000,00 €
221.04	931.1	017	Vestuarios	5.000,00 €
221.03	931.1	017	Suministros carburantes	2.000,00 €
226.99	931.1	017	Gastos de funcionamiento	3.000,00 €
226.99	931.1	017	Gastos pistas de tenis	10.000,00 €
226.98	931.1	017	Farmacia	1.000,00 €
226.97	931.1	017	Productos químicos	20.000,00 €
226.96	931.1	017	Gastos taquillas	1.000,00 €
227.98	931.1	017	Gastos asesoramiento	30.000,00 €
202.02	931.1	017	Gastos alquileres maquinaria trabajo	600,00 €
227.01	931.1	017	Gastos servicios vigilancia	16.000,00 €
226.93	931.1	017	Gastos prevención	4.000,00 €
227.00	931.1	017	Gastos de limpieza y mantenimiento	15.000,00 €
222.00	931.1	017	Gastos teléfono fax	5.000,00 €
226.94	931.1	017	Gastos Poblado Marinero	80.000,00 €
226.92	931.1	017	Tributos	9.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				504.034,91 €
TOTAL GASTOS				2.310.100,00 €

0,00 €

RESUMEN DE INGRESOS PARQUE MARÍTIMO	2015
TOTAL CAPÍTULO 3	700.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4	1.610.100,00 €
TOTAL	2.310.100,00 €

RESUMEN DE GASTOS PARQUE MARÍTIMO	2015
TOTAL CAPÍTULO 1	1.806.065,09 €
TOTAL CAPÍTULO 2	504.034,91 €
TOTAL	2.310.100,00 €



Ciudad Autónoma de Ceuta

Consejería de Economía, Hacienda y Admón. Pública